Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

---EL SUSCRITO CIUDADANO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 149 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA. ------

---------- **C E R T I F I C A** ----------

---QUE DE ACUERDO CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVAS AL CÓMPUTO REALIZADO EL 8 DE JUNIO 2016 POR EL **21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EN EL QUE SE CALIFICÓ Y DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA EN DICHO DISTRITO ELECTORAL, LA **COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA** OBTUVO EL MAYOR NUMERO DE VOTOS. ----------

---POR LO ANTERIOR FUERON ELECTAS COMO **DIPUTADAS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA,** A LA FORMULA DE CANDIDATAS REGISTRADAS POR LA COALICIÓN QUE SE MENCIONA, INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS: ----------

ELSY LÓPEZ MONTOYA	**PATRICIA PERAZA GARCÍA**
Propietaria	Suplente

---SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE. ----------

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA